



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRANSPORTE
DAEM Y TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Vallenar a 10 de Julio del 2012, ante la Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de Fe, comparece Don CRISTIAN TAPIA RAMOS, Chileno, Casado C.I. N°10.186.178-3 , Alcalde de la Comuna de Vallenar, domiciliado para estos efectos en la ciudad de Vallenar, Plaza O'Higgins N° 25 y TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA C.I. N° 76.350.640-1 y cuyo representante legal es el Sr. ELISEO QUIÑONES RIVERA, C.I. N°10.841.697-1, con domicilio en calle Av. Matta s/n en la ciudad de Vallenar se acuerda la siguiente modificación contrato de Transportes:

PRIMERO: Modifíquese la Extensión de Contrato de Servicios de Transporte Escolar a TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT. N°76.350.640-1, cuyo domicilio es Avda. Matta s/n en la ciudad de Vallenar, desde el 01 de Junio del 2012 hasta el 31 de Julio del 2012, autorizada según Dex.N°3960 del 09 de Julio según se indica:

DICE : El valor mensual a pagar a TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.N°76.350.640-1, será de \$1.056.000.- (Un millón cincuenta y seis mil pesos), por los meses de Junio y Julio del 2012.

DEBE DECIR: El valor mensual a pagar a TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.N°76.350.640-1, será de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), por los meses de Junio y Julio del 2012.

SEGUNDO: En lo no modificado y ampliado se mantendrán vigentes las cláusulas del contrato original.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE LA COMUNA

TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA
VICTOR LUTZ BARRZA
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS ERNESTO RUIZ VALENZUELA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Transportes Bus Unión y Compañía Limitada.
 - Sección Contabilidad DAEM
 - Sección Abastecimiento DAEM
 - Dirección Control Municipal
 - Dirección Control DAE
 - Secretaria Municipal
 - OF. de Parte Municipal
 - Secretaria Municipal DAEM
- NFR/CMT/JNTT/LERV/MSA/tpgm